

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 14:33:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

### CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001		CALI (VALLE)		25/8/2014				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		76001	31	04	002	2012	00226	00

#### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		UNIDAD LEY 600 DE 2000- -
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CALI		02-2012-00226- -
	TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA PENAL		02-2012-00226-01- -
	JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO DE CALI		02-2012-00226-01- -
			.
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1
			TOTAL PRESOS
			0
			PRESOS A CARGO JEPMS
			0
Cuadernos	#1	#2	#3
Folios	5		#4
		#5	#6
		#7	#8
		#9	#10
		#11	#12
		#13	#14
		#15	

#### 2.DATOS DE LA SENTENCIA

##### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI		14/03/2013	17/02/2014	4 639
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA PENAL		28/11/2013	17/02/2014	5 254
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA PRISION DOMI				

##### FECHA DE LOS HECHOS

24/12/2003

#### 3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

#### 4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:27/09/2019,Oficio:3036 Enviado a: -JUZGADO 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 14:33:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
13/11/19	Entrega Titulos	G.V. SE HACE ENTREGA, PARA SU COBRO, A LA SRA. CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ, DEL TITULO JUDICIAL No. 469030001633008 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2014, POR VALOR DE \$616.000.		
27/09/19	Despacho Origen	Fecha Salida:27/09/2019, Oficio:3036 Enviado a: -JUZGADO 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	128
16/09/19	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1424 del 11 de septiembre de 2019, declara extinción de pena. Pasa a comunicaciones.	1	124
16/09/19	Ministerio Público	JFPG. Pasa a MP	1	124
13/09/19	Auto extingue condena	GPC- DECLARAR LA EXTINGENCIA DE LAS PENAS PRINCIPAL DE PRISIÓN Y ACCESORIA IMPEUSTAS A CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ. SURTIDA LA EJECUTORIA DE ESTA PRIVIDENCIA SE PROCEDERA A LA EXPEDICIÓN DE LAS COMUNICACIONES QUE DEMANDA LA LEY YA LA DEVOLUCIÓN DE LAS CAUCIONES QUE HUBIERE PRESTADO EL CONDENADO	1	124
06/09/19	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA Y DEVOLUCIÓN DE CAUCIÓN	1	
07/11/17	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1580 del 4 de octubre de 2017 concede libertad condicional. Pasa a archivo.	1	120
09/10/17	Ministerio Público	JFPG. Se cita a la condenada. Pasa a MP	1	115
05/10/17	Boleta Libertad Condicional	GPC- SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No. 256 A CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ	1	112
04/10/17	Auto concede libertad condicional	GPC- RECONOCER LA LIBERTAD CONDICIONAL A CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ, POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE 22 MESES Y 28 DIAS, COMO GARANTIA PRESTAR CAUCIÓN PRENDARIA TENIENDOSE POR TAL LA PRESTADA CUANDO OPTO A LA PRISIÓN DOMICILIARIA. LIBRESE ORDEN DE EXCARCELACION A FAVOR DE CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ	1	110
26/09/17	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 1445 DEL 08-09-17, NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A RODRIGUEZ DIEZ. ESTADO 176 DEL 20-09-17. PASA A DESPACHO CON SOL. DOCS. (INPEC) LIBERTAD CONDICIONAL.	1	109
11/09/17	Ministerio Público	JFPG. Se cita a la condenada y al defensor. Pasa a MP	1	95
08/09/17	Auto niega libertad condicional	GPC- NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ	1	91
05/09/17	Despacho Envío expediente Centro de Servicios	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS	1	90
23/05/16		DEL ESCRITO DE LA CONDENADA, CORRASELE TRASLADO AL EPC DE COJAM.	1	85
08/04/16	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE PERMISO	1	81
12/11/14	Archivo principal Envío expediente Centro de Servicios	cgm - se da traslado al inpec para que resuelva permiso para asistir a iglesia, ubica en archivo.	1	79
05/11/14		DE LA PETICIÓN DE LA CONDENADA, CORRASELE TRASLADO AL INPEC.	1	76
28/10/14	Despacho	CGM- A DESPACHO CON ESCRITO.	1	74
19/09/14	Archivo principal Envío expediente Centro de Servicios	CGM- REMITE OFICIO AL CENTRO CARCELARIO EROM Y A LA CONDENADA,	1	71
18/09/14		CONCEDE PERMISO PARA TRABAJAR.	1	71
09/09/14	Despacho Envío expediente Centro de Servicios	cgm- a despacho con escrito.	1	67
04/09/14		LEGALIZA CAPTURA, ORDENA ENCARCELACION Y TRASLADO A DOMICILIO.	1	
02/09/14	Despacho	LAPH- Disposición capturado, adjunto título No. 469030001633008, \$616.000 y adjunta porde	1	47
02/09/14	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	47
25/08/14	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 25/08/2014 10:51:07	1	5

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ

#### No.IDENTIFICACION

[66779451 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.